

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel 11
28006 Madrid

Madrid, 31 de diciembre de 2014

Asunto: AVISO A LOS ACCIONISTAS: Modificaciones SICAV ING (L)

El Consejo de administración de la Sociedad ha decidido hacer efectivos los siguientes cambios a partir del 1 de febrero de 2015:

- Modificar el objetivo y la política de inversión de **ING (L) Renta Fund Dollar** como sigue:

“(…) Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesorio. Los valores mobiliarios de renta fija emitidos o garantizados por el gobierno de los Estados Unidos de América pueden representar más del 35% del Valor Liquidativo del Subfondo, siempre y cuando dicha exposición cumpla con el principio de diversificación del riesgo descrito en el Artículo 45 (1) de la Ley. El Subfondo también podrá invertir, de forma accesorio, en otros valores mobiliarios (…).”

- Rechazar la posibilidad de participar en acuerdos de préstamo y recompra de valores en el caso de **ING (L) Renta Fund Euro Credit Sustainable**.

- Modificar el objetivo y la política de inversión de **ING (L) Renta Fund Euromix Bond** como sigue:

“(…) Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesorio. Los valores mobiliarios de renta fija emitidos o garantizados por el gobierno alemán pueden representar más del 35% del Valor Liquidativo del Subfondo, siempre y cuando dicha exposición cumpla con el principio de diversificación del riesgo descrito en el Artículo 45 (1) de la Ley. El Subfondo también podrá invertir, de forma accesorio, en otros valores mobiliarios (…).”

- Modificar el objetivo y la política de inversión de **ING (L) Renta Fund Global High Yield** como sigue:

“(…) El objetivo de este Subfondo es superar la rentabilidad del índice de referencia compuesto en un 70% por el Barclays US High Yield, en un 30% por el Barclays Pan-European High Yield y en un 2% por el issuers capped ~~hedged~~ ex financial subordinates, calculada en un periodo de varios años. (…).”

- Modificar el objetivo y la política de inversión de **ING (L) Renta Fund Global Bond Opportunities** como sigue:

“(…) y superar la rentabilidad del índice de referencia Barclays Global Aggregate.

Los valores mobiliarios de renta fija emitidos o garantizados por los gobiernos de los Estados Unidos de América, Reino Unido, Japón, Alemania, Francia, Italia y España pueden representar más del 35% del Valor Liquidativo del Subfondo, siempre y cuando dicha exposición cumpla con el principio de diversificación del riesgo descrito en el Artículo 45 (1) de la Ley.

(…)

Tal y como se indica en la sección “Perfil de riesgo del Subfondo”, los inversores deben ser conscientes de que el uso de instrumentos derivados puede resultar en un alto nivel de apalancamiento del Subfondo. La principal fuente de apalancamiento deriva del uso de contratos de divisas a plazo a través de los cuales el Gestor de Inversiones busca de forma activa movimientos favorables del tipo de cambio entre las curvas de los contratos de divisas a plazo. La segunda fuente principal de apalancamiento deriva del uso de Swaps de tipo de interés y futuros sobre bonos a través de los cuales el Gestor de Inversiones pretende beneficiarse de los diferenciales de los tipos de interés entre el corto y el largo plazo de las curvas de los tipos de interés.

El Subfondo no invertirá activamente en renta variable, pero puede recibir valores de renta variable de la reestructuración o de cualquier otra acción corporativa. (…).”

- Modificar el perfil de riesgo de **ING (L) Renta Fund Global Bond Opportunities** de la siguiente manera:

“(…) No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. Los inversores deben ser conscientes de que las inversiones en este Subfondo pueden implicar un amplio uso de instrumentos financieros derivados. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II “Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada”.

Esta estrategia podrá conllevar un elevado nivel de apalancamiento. En la fecha de publicación del presente folleto, se prevé que el nivel de apalancamiento oscilará entre el 0% y el 900% del Valor Liquidativo del Subfondo. Tal y como exige el Reglamento, cabe destacar que dicho nivel de apalancamiento se calcula sumando los nocionales de los instrumentos derivados empleados, sin tener en cuenta los acuerdos de compensación y cobertura que el Subfondo haya celebrado, aunque tales acuerdos se empleen con el fin de reducir el riesgo. A título meramente informativo, también se realiza el cálculo del nivel esperado de apalancamiento derivado de la metodología de compromiso, de conformidad con lo dispuesto en la Directriz 10-788 de la ESMA. En la fecha de publicación del presente folleto, se prevé que el nivel de apalancamiento derivado de la metodología de compromiso esté entre el 0% y el 400% del Valor Liquidativo del Subfondo. A diferencia de la metodología anterior, la metodología de compromiso permite, en determinadas circunstancias, tener en cuenta las operaciones de compensación y cobertura. Así pues, la Sociedad gestora considera que el nivel de apalancamiento derivado del enfoque de compromiso refleja y capta más adecuadamente el nivel de riesgo de mercado del Subfondo. Si desea obtener información adicional sobre apalancamiento, consulte la Parte III, Capítulo IV del folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina usando la metodología de valor en riesgo (VaR), tal y como se detalla en el punto A. «Disposiciones generales» del Capítulo IV “Técnicas e instrumentos, en la Parte III”.

- Modificar el objetivo y la política de inversión de **ING (L) Renta Fund Global Inflation Linked** como sigue:

“(…) Las obligaciones y los instrumentos del mercado monetario emitidos por gobiernos, autoridades públicas locales principalmente de países de la OCDE o por organismos públicos internacionales pueden representar más del 35% del patrimonio neto del Subfondo. Los valores mobiliarios de renta fija emitidos o garantizados por los gobiernos del Reino Unido y los Estados Unidos de América pueden representar más del 35% del Valor Liquidativo del Subfondo, siempre y cuando dicha exposición cumpla con el principio de diversificación del riesgo descrito en el Artículo 45 (1) de la Ley. El Subfondo también podrá invertir, de forma accesoria, en otros valores mobiliarios (…).”

Los Accionistas que no estén de acuerdo con los cambios arriba mencionados, decididos por el Consejo de administración como se describe en el punto 1., pueden reembolsar sus acciones sin coste alguno (excluyendo los cargos contingentes de ventas diferidas, que se deducirán según el sistema FIFO) a partir del 2 de enero de 2015 y hasta el 31 de enero de 2015, mediante el envío de una solicitud de reembolso a la Sociedad de acuerdo con los procedimientos definidos en el Folleto.

Los cambios arriba mencionados se reflejan en el Folleto con fecha enero de 2015 y en el Documento de datos fundamentales para el inversor actualizado, disponibles previa solicitud y de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad.

Atentamente,

ING Asset Management B.V., Sucursal en España

Jaime Rodríguez Pato
Director

